

RESOLUCION 3243 DE 2016

(junio 14)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por la cual se modifica parcialmente el artículo [1o](#) de la Resolución 1381 del 21 de marzo de 2016

LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo [25](#) del Decreto 614 de 1984, el artículo [63](#) del Decreto 1295 de 1994 y la Resolución [2013](#) de 1986 del Ministerio de Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución [4221](#) del 9 de julio de 2015, se integró el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores para el periodo 2015-2017.

Que mediante Resolución [7197](#) del 13 de noviembre de 2015, se modificó parcialmente el artículo [1o](#) de la Resolución 4221 del 9 de julio de 2015, dado a que los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) por parte del Ministerio cambiaron.

Que mediante Resolución [1381](#) del 21 de marzo de 2016, se modificó parcialmente el artículo [1o](#) de la Resolución 7197 del 13 de noviembre de 2015, dado a que los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) por parte del Ministerio y por parte de los Funcionarios cambiaron.

Que dado a que el Director de Talento Humano, doctor CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CORDOBA, renunció a partir del 1o de junio de 2016, se hace necesario que la nueva Directora, doctora CARMENZA NARANJO TRUJILLO, asuma la delegación por parte del Ministerio para ser parte del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar parcialmente el artículo [1o](#) de la Resolución 1381 del 21 de marzo de 2016, el cual quedará así:

“ARTÍCULO [PRIMERO](#). El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, estará integrado por los siguientes miembros:

1. POR PARTE DEL MINISTERIO:

TITULARES

NOMBRE	CARGO
Carmenza Naranjo Trujillo	Directora de Talento Humano
Sandra Milena Osorio Córdoba	Asesor GIT Asuntos Pensionales
Edgar Alberto Martínez García	Asesor GIT de Servicios Generales
Ricardo Ríos Cortés	Auxiliar Administrativo GIT de Servicios Generales

SUPLENTES

NOMBRE	CARGO
Hivon Maritza Sanabria	Técnico Administrativo GIT Archivo
Cesar Augusto Cufiño Cufiño	Asesor GIT de Servicios Generales
Gustavo Hernando Madariaga Horta	Técnico GIT de Apostilla y Legalizaciones
Víctor Alonso Arias Garcia	Asesor Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional

2. POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS

TITULARES

NOMBRE	CARGO
Julio Cesar Paez Gomez	Asesor Oficina Asesora de Planeación Y Desarrollo Organizacional
Ana Mercedes Suarez Gonzalez	Secretario Ejecutivo de la Dirección de Asuntos Políticos
Cesar Augusto Montano Sierra	Operario Calificado GIT de Servicios Generales
Leonardo Fabio Cuestas Garcia	Asesor Dirección de la Academia Diplomática

SUPLENTES

NOMBRE	CARGO
Claudia Patricia Prada Pico	Asesor GIT de Control Interno de Gestión
Nory Zubieta Molano	Auxiliar Administrativo GIT Financiero y Servicios al Exterior
Myriam Estella Caro Herrera	Técnico Operativo Dirección de la Academia Diplomática
Edisson Javier Urrego Sarmiento	Asesor GIT de Control Interno de Gestión

PARÁGRAFO 1o. Los miembros del Comité Paritario ejercerán sus funciones durante un periodo de dos (2) años, contados a partir de la expedición de la Resolución [4221](#) del 9 de julio de 2015.

PARÁGRAFO 2o. El comité será presidido por el Director de Talento Humano o quien haga sus veces.

PARÁGRAFO 3o. El Comité en pleno elegirá al Secretario entre la totalidad de sus miembros.”

ARTÍCULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

PATTI LONDOÑO JARAMILLO

Viceministra de Relaciones Exteriores Encargada de las Funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

